





RESOLUCIÓN C.O. Nº 080-2011-UNAM

Moquegua, 11 de Marzo del 2011

VISTO:

El Oficio № 0064-2011-VAC/CO/UNAM, de fecha 18 de febrero del 2011, el Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte, Vicepresidente Académico de la UNAM, solicita la reconformación de Comisión Especial encargada de Implementar los Servicios de Fotocopiado, de Cafetería y de Librería; Proveído de Presidencia con fecha 18 de febrero del 2011, con Registro Nº 0692, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28520, se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución № 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Oue, el Artículo 6º numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11º del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme lo establece el Artículo 20º del Estatuto, en concordancia con el Artículo 103º del Reglamento General, el Consejo Universitario podrá contar con comisiones de carácter permanente y comisiones especiales, cuando las circunstancias lo requieran; las que rinden cuenta al pleno del cumplimiento de sus tareas. Las funciones y la conformación de las comisiones, estarán establecidas en el reglamento respectivo;

Que, mediante Oficio Nº 0064-2011-VAC/CO/UNAM, de fecha 18 de febrero del 2011, el Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte, Vicepresidente Académico de la UNAM, solicita la reconformación de Comisión Especial encargada de Implementar los Servicios de Fotocopiado, de Cafetería y de Librería dentro de las Instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua, indicando que dicha petición se sustenta en base al nuevo Organigrama Estructural, que fue aprobado recientemente, en el cual se establece que la Oficina de Bienestar Universitario es una unidad que depende jerárquicamente de la Vicepresidencia Académica:

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria Nº 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 22 de Febrero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión Especial encargada de Implementar los Servicios de Fotocopiado, de Cafetería y de Librería, dentro de las Instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua, incluyendo a la Mg. Deyvy Cáceres Plantarrosa, quedando integrada conforme al siguiente detalle:

- o Mg. Devroy Cáceres Plantarrosa
- o Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca
- o CPC. Diana Lucía Soto López
- o Mgr. Johan Fabricio Estrada Medina
- o Lic. Roger Nilton Ticona Flores
- : Oficina de Bienestar Universitario
- : Oficina de Asesoría Legal
- : Unidad de Abastecimiento y Almacén
- : Oficina de Imagen Institucional
- : Oficina de Bienestar Universitario

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a los miembros del referido Comité para su conocimiento y fines.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

LERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGU ELI JOAQIJIN ESPINOZA ATEN PRESIDENTE





ANIFICACIÓN









"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

UNIVERSIDAD NACIGNAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO Moquegua, 18 de Febrero del 2011

2 FEB. 2011

Hora 4.22 PW Reg. 193
Firma Folio 0

OFICIO N° 0064 -2011-VAC/CO/UNAM

Señor:

Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA

Presidente de la Comisión Organizadora Universidad Nacional de Moquegua Presente.-

ASUNTO

RECONFORMACION DE COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE IMPLEMENTAR

LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, DE CAFETERIA Y DE LIBRERIA

REF.

Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 26 de enero del 2011

De mi mayor Consideración:

Por intermedio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al acuerdo asumido por el Pleno de Comisión Organizadora en su Sesión Extraordinaria de fecha 26 de enero del 2011. Al respecto, me permito solicitar la re conformación de la Comisión Especial encargada de implementar los servicios de fotocopiado, de cafetería y de librería, dentro de las instalaciones de las Universidad Nacional de Moquegua, debiendo estar conformada por los siguientes profesionales:

Mg. Deyvy Cáceres Plantarrosa
 Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca
 CPC Diana Lucía Soto López
 Lic. Roger Nilton Ticona Flores
 Mgr. Johan Fabricio Estrada Medina
 Oficina de Bienestar Universitario
 Oficina de Imagen Institucional
 Oficina de Bienestar Universitario

Dicha petición se sustenta en base a nuestro nuevo Organigrama Estructural, que fue aprobado recientemente, con el cual se establece que la Oficina de Bienestar Universitario es una unidad que depende jerárquicamente de esta Vicepresidencia Académica. Por este motivo, solicito la re conformación de la referida Comisión. Agradeceré incluir el presente en la próxima Sesión de Comisión Organizadora, para la emisión del acto resolutivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

Prov 692-20(1

Pasa a: Scrow of C-D

Para:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Para:

OR JORGE FOUARDO VILLAFUENTE RECHARTE

JEVR/VAC

VICE PRESIDENTE ACADEMICO

Cc.: Archivo

Moquegua: Prolongación Calle Ancash S/N Teléfono 053-461471 053 – 463559

www.unam.edu.pe

vicepresidenciaacademica@unam.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
18 FEB. 2011
3157

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Pilling Constitution of the Constitution of th

Moquegua, 18 de Febrero del 2011

OFICIO N° 0064 -2011-VAC/CO/UNAM

Señor:

Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIAPresidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-



ASUNTO

RECONFORMACION DE COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE IMPLEMENTAR

LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, DE CAFETERIA Y DE LIBRERIA

REF.

Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 26 de enero del 2011

De mi mayor Consideración:

Por intermedio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al acuerdo asumido por el Pleno de Comisión Organizadora en su Sesión Extraordinaria de fecha 26 de enero del 2011. Al respecto, me permito solicitar la re conformación de la Comisión Especial encargada de implementar los servicios de fotocopiado, de cafetería y de librería, dentro de las instalaciones de las Universidad Nacional de Moquegua, debiendo estar conformada por los siguientes profesionales:

Mg. Deyvy Cáceres Plantarrosa
 Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca
 CPC Diana Lucía Soto López
 Lic. Roger Nilton Ticona Flores
 Mgr. Johan Fabricio Estrada Medina
 Oficina de Bienestar Universitario
 Oficina de Imagen Institucional
 Oficina de Bienestar Universitario

Dicha petición se sustenta en base a nuestro nuevo Organigrama Estructural, que fue aprobado recientemente, con el cual se establece que la Oficina de Bienestar Universitario es una unidad que depende jerárquicamente de esta Vicepresidencia Académica. Por este motivo, solicito la reconformación de la referida Comisión. Agradeceré incluir el presente en la próxima Sesión de Comisión Organizadora, para la emisión del acto resolutivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. JORGE EQUARDO VILLA PUERTE RECHAP

JEVR/VAC

chivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA SECRETARÍA GENERAL



Hora Pollo O

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME Nº 046-2011-SG/CO/UNAM

Α

Dr. ELÍ JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA

Presidente de la Comisión Organizadora

DE

Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE

Secretario General

ASUNTO :

ACUERDOS DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA:

Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Enero del 2011

FECHA

31 de Enero del 2011

Por medio del presente me es particularmente grato saludarlo cordialmente e informar a su Despacho que el Pleno de la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Enero del 2011 con relación a la Solicitud S/N de fecha 21 de Enero del 2011, de Candy Miranda Caycho, sobre solicitud de concesión para servicios de fotocopiado llegó al siguiente Acuerdo:

ACUERDOS:

- Conformar una Comisión Especial encargada de implementar el servicio de fotocopiado dentro de las instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por las siguientes personas:
 - o Mgr. Johan Fabricio Estrada Medina.
 - o CPC. Diana Lucía Soto López.
 - o Lic. Roger Nilton Ticona Flores.

Es cuanto informo a su Despacho con la finalidad de remitir el presente Informe y expediente con Registro 0298 a la Comisión conformada para conocimiento y fines.

Atentamente,

ORDENERS DAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Prov. 0446-2011 Folios 04

Pasa a: 5,6 Fech 03 FEB. 2011

Para: Elaborar el Aeto Resolutional de moduegua

Thus crowrespondiente.

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua Nº A-8A Telefax 053 – 463559 461589 SAMEGUA Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" – Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe MOQUEGUA - PERÚ





Moquegua a los 21 días de mes de Enero del 2011

Señor:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA (UNAM)

Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
MESA DE PARTES
RECIBIDO

2 1 ENC. 2011

Hora: 12:35aa N° Reg. 137

Firma Folio 02

ASUNTO:.

SOLICITO CONSECION PARA FOTOCOPIADO

SERVICIOS DE

Por medio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo, así mismo para solicitar a su despacho se me brinde la autorización para poder implementar y brindar servicio de copias dentro de las instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), no obstante que dicho servicio beneficiara tanto a la Universidad Nacional como al alumnado, tales afirmaciones la desprendemos en merito a los siguientes puntos:

A) Seguridad al alumnado.

Referente a la seguridad del alumnado de Vuestra Universidad, anotamos que, dada la distancia en la que encuentra la fotocopiadora mas cercana es una distancia considerable y tomando en cuenta que la via de transito es un poco desolada, resulta ser un poco riesgosa para la seguridad del alumnado.

B) De la Economía de los Alumnos universitarios.

Referente a este punto podemos señalar que en merito al estudio de mercado dentro de nuestro departamento de Moquegua, se puede aprecia que el valor de cada fotocopia es de 0.10 céntimos de sol, tal es el caso que dentro de nuestra propuesta presentamos un valor inferior a cada copia, la misma que asciende a 0.05 céntimos de sol, como se podrá evidenciar, existe el ahorro en un 50% por cada copia, economizando tanto a la institución como al alumnado de vuestra prestigiosa Universidad.

C) Calidad de Servicio.

En cuanto al punto de calidad de servicios podemos mencionar que las maquinas (fotocopiadoras digitales), son de última tecnología las mismas que son adquiridas en el presente año, contando así con su respectiva garantía.

D). De los productos en stock.

A parte de ofrecer el servicio de fotocopiado a un menor precio, también ofreceremos todo tipo de útiles de escritorio (Lapicero, lápiz, tajador, hojas, impresiones, tipeos, ETC).



E) Del Alquiler.

El postor ofrece dos propuestas, las mismas que deben ser analizados por vuestra universidad.

- Propuesta Nº 01.- El recurrente se compromete a realizar las mejoras necesarias, del modulo asignado por la Universidad, así mismo propone que el alquiler de la universidad se <u>Ad Honorem</u>, dado que el valor de las copias serán reducidas en un 50% (S/. 0.05.cada copia), de esta manera favorecerá ampliamente al alumnado de la Universidad Nacional de Moquegua
- 2. **Propuesta Nº 02.-** la Universidad, entregara el modulo lista para poder instalar las fotocopiadoras, así mismo, el postor incrementara el valor de la fotocopiadora a S/. 0.10 Céntimos de sol, la cual la universidad fijara el precio de alquiler que tenga por conveniente.

Sin otro en particular me despido

Atentamente,

Firma:

Nombre: CANDY MIRANDA CAYCHO

Prov:	298-2011	Folios:	ENF 20'
Pasa a:	G . C	Fecha	ElleE
Ones	Sourion d	2 C. O	
Para:) 4 5 4 0 9 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		
*******		000000000000000000000000000000000000000	Cartestan
******	************	00000000	and the second
		D20006000000000	
			CIONAL ON
4010000	************		STORY OF THE PARTY
		. 11	11
			Firma



REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

34073.

Prim MIR/ Sage CAY Pre 1 CAN

MIRANDA Sagundo Apellido CAYCHO

Nucmiento: Fecha y Ubliga 23 02 1982 140115 Sexo Estado Civil Fechs his critical 2007 2000 Fuchs Emision 16 10 2008 Fechs Caduridad 15 10 2016

